

# Índice

MÓDULO	TÍTULO	CONOCIMIENTOS	VALORES Y CREENCIAS	REPRESENTACIÓN Y SÍMBOLOS	
<b>1</b> Pág. 6	<b>España</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aprende a conocer España.</li> <li>- Estoy en España.</li> <li>- Las lenguas de España.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- "Español" o "castellano".</li> <li>- La Torre de Babel.</li> <li>- Guía turística.</li> </ul>	<p>Conciencia de la diversificación geográfica y lingüística. Lugar de España en el mundo.</p>	<p>Imágenes asociadas al relieve, clima, datos socioeconómicos. La Constitución: la lengua española.</p>
<b>2</b> Pág. 14	<b>El ayer y hoy de España</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La historia reciente.</li> <li>- La transición democrática.</li> <li>- La Constitución española.</li> <li>- Un país democrático.</li> </ul>	<p>Conciencia del pasado para comprender el presente. Valores que se otorgan a la monarquía y su papel en la sociedad. Vivir en paz y en democracia.</p>	<p>La Constitución. Símbolos de la transición.</p>	
<b>3</b> Pág. 22	<b>La España político-administrativa</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La Jefatura del Estado y los símbolos.</li> <li>- La separación de poderes.</li> <li>- Los partidos políticos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Los sindicatos.</li> <li>- La España de las autonomías.</li> <li>- Las divisiones autonómicas.</li> </ul>	<p>Representación del Rey y símbolos del Estado español. Logotipos de partidos políticos y sindicatos. Símbolos de las Autonomías.</p>	
<b>4</b> Pág. 32	<b>Las ciudades de España</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Madrid.</li> <li>- Barcelona.</li> <li>- Valencia.</li> <li>- Caleidoscopio.</li> </ul>	<p>Ideas asociadas a la noción de "capitalidad". Ideas asociadas al concepto de "ciudades de provincia".</p>	<p>Edificios representativos. Símbolos de las ciudades. Lugares de interés artístico.</p>	
<b>5</b> Pág. 40	<b>La educación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Una educación para todos.</li> <li>- Organización del sistema escolar.</li> <li>- El bachillerato.</li> <li>- La universidad.</li> </ul>	<p>Conciencia del valor que se da a la educación. Necesidad de aprender idiomas. Importancia del título académico. Importancia de la relación estudio-mercado laboral.</p>	<p>Sistemas de progresión. Titulaciones. Las universidades más representativas.</p>	
<b>6</b> Pág. 46	<b>La sociedad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Los jóvenes.</li> <li>- La familia.</li> <li>- El hombre y la mujer.</li> <li>- Nueva mentalidad.</li> <li>- La conciencia ecológica.</li> </ul>	<p>Respeto a las diferencias. Respeto a los tipos de familias. Respeto a la mujer. Respeto al medio ambiente. Valores sociales.</p>	<p>El entorno juvenil. La pareja. La mujer en el trabajo. Las nuevas formas de familia. El reciclaje.</p>	
<b>7</b> Pág. 56	<b>España en fiestas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fiestas de España.</li> <li>- Las Fallas.</li> <li>- La Feria de Abril.</li> <li>- Fiestas de Moros y Cristianos.</li> <li>- Los Sanfermines.</li> <li>- La Semana Santa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El Rocío.</li> <li>- El Doce de Octubre.</li> <li>- Los Carnavales.</li> <li>- La Navidad.</li> <li>- Los Reyes Magos.</li> </ul>	<p>Asociaciones de cada fiesta (turrone, uvas, "chupinazo", "mascletá"...)</p>	
<b>8</b> Pág. 68	<b>La cocina española</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Una cocina variada.</li> <li>- Comer a diario.</li> <li>- Tapear.</li> </ul>	<p>Valor de la nutrición, dieta equilibrada y variedad alimenticia.</p>	<p>Asociación de la gastronomía española en el concierto internacional. Asociación de la riqueza culinaria con cada autonomía. Descubrimiento de la variedad.</p>	
<b>9</b> Pág. 74	<b>Un país con arte</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Grandes protagonistas de la pintura.</li> <li>- Grandes protagonistas de las letras.</li> <li>- Grandes protagonistas del espectáculo.</li> <li>- Grandes protagonistas de la moda.</li> <li>- Grandes protagonistas del deporte.</li> </ul>	<p>Valor que se da a los grandes protagonistas del mundo cultural español. Importancia y lugar que ocupan en las instituciones.</p>	<p>Símbolos asociados a los acontecimientos culturales: premios. Obras representativas.</p>	
<b>Pág. 84</b>	<b>Mirada sobre el mundo Hispano</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Más de 400 millones de personas hablan el mismo idioma: el español.</li> <li>- ¿"Latinoamérica", "Hispanoamérica" o "Iberoamérica"?</li> <li>- La América prehispánica.</li> <li>- Los aztecas.</li> <li>- Los incas.</li> <li>- Los mayas.</li> <li>- El descubrimiento de América por los españoles.</li> <li>- La Conquista.</li> <li>- La Independencia de Hispanoamérica.</li> </ul>	<p>- Complimentar el conocimiento.</p>		



# Módulo

# 3

© Edelsa Grupo Didasca A.



## La España

# político - administrativa



Prepárate

- ~ ¿Cuál es la forma de gobierno de tu país: una monarquía absoluta, una monarquía constitucional, una república...?
- ~ ¿Qué forma de gobierno hay en España actualmente?





## La jefatura del Estado y los símbolos

### El Rey

✓ El Rey encarna la permanencia y unidad del Estado, sanciona las leyes aprobadas por las Cortes Generales y ostenta la jefatura del Ejército. Sus atribuciones son de carácter moderador e integrador.



### El himno

✓ El origen del himno nacional está en la Marcha Granadera. El rey Carlos III declara Marcha de Honor a la Marcha Granadera el 3 de septiembre de 1770. A partir de entonces, la tradición popular la transforma en el himno nacional. El himno español no tiene letra, por lo que no se puede cantar.

### El escudo

✓ El escudo de España se rige por la ley 33/81 de 5 de octubre.



Sus cuarteles representan los antiguos reinos que, unidos dinásticamente, han dado lugar al actual Reino de España. En el primer cuartel, un castillo representa el Reino de Castilla. En el segundo, un león representa el Reino de León. El tercero, de oro, es el escudo de la Corona de Aragón, formada por el principado de Cataluña y los reinos de Aragón, Valencia y Mallorca. El cuarto es el escudo del reino de Navarra. Abajo en el centro, una granada al natural representa el Reino de Granada. El escudo está acompañado de dos columnas con una cinta que llevan las inscripciones (en la derecha) Plus y en la izquierda Ultra: son las columnas de Hércules, que el héroe mítológico levantó en el estrecho de Gibraltar cerrando el mundo conocido (la inscripción en las columnas legendarias era: "Non plus ultra, no más allá"; porque se creía que se acababa el mundo allí. En el escudo español estas columnas se incorporan en el siglo XVI: el descubrimiento de América da lugar a que la inscripción sea "Plus ultra; más allá"). El escudo lleva escusón azul en su centro con tres lises de oro propio de la dinastía reinante: es el blasón del ducado de Anjou, incorporado al escudo por Felipe V de España, duque de Anjou y primer rey de España de la dinastía de los Borbón.

...formada por tres franjas horizontales, roja, amarilla, roja, siendo la amarilla de doble anchura que cada una de las rojas."

### La bandera

✓ La Constitución Española de 1978 describe la bandera en su Art. 4º.1.:



## 1. ¿Lo sabes?

1.1. Lee el siguiente extracto de la Constitución sobre las funciones del Rey.



El Título II de la Constitución trata de "La Corona" en sus artículos 56 a 65:

Art. 56

1. El Rey es el Jefe del Estado, símbolo de su unidad y permanencia, arbitra y modera el funcionamiento regular de las instituciones, asume la más alta representación del Estado español en las relaciones internacionales, especialmente con las naciones de su comunidad histórica, y ejerce las funciones que le atribuyen expresamente la Constitución y las leyes.

2. Su título es el de Rey de España y podrá utilizar los demás que correspondan a la Corona.

3. La persona del Rey es inviolable y no está sujeta a responsabilidad. Sus actos estarán siempre refrendados en la forma establecida en el artículo 64, careciendo de validez sin dicho refrendo, salvo lo dispuesto en el artículo 65.2.

Art. 61

1. El Rey, al ser proclamado ante las Cortes generales, prestará juramento de desempeñar fielmente sus funciones, guardar y hacer guardar la Constitución y las leyes y respetar los derechos de los ciudadanos y de las Comunidades Autónomas.

Art. 62

Corresponde al Rey:

- Sancionar y promulgar leyes.
- Convocar y disolver las Cortes generales y convocar elecciones en los términos previstos por la Constitución.
- Convocar el referéndum en los casos previstos en la Constitución.
- Proponer el candidato a Presidente de Gobierno y, en su caso, nombrarlo, así como poner fin a sus funciones en los términos previstos en la Constitución.

1.2. Rellena este cuadro sobre el Rey.

a. Designación oficial.
b. Obligaciones y funciones.

## Archivo



## 2. ¿Lo sabes?

2.1. Contesta a estas preguntas.

a. ¿Por qué órganos están formadas las Cortes Generales?

b. ¿Cuántos diputados integran el Congreso?

c. ¿Cómo se decide el número de diputados por Comunidad Autónoma?

d. ¿Quiénes ejercen el poder judicial?

e. ¿Quién nombra al presidente de Gobierno?

f. ¿Qué es el Senado y qué facultades tiene?

g. ¿Cuál es el órgano colegiado del Gobierno?

2.2. ¿Cuáles son los órganos representantes de los tres poderes?

a. Legislativo.

b. Ejecutivo.

c. Judicial.

2.3. Para cada uno de ellos, enumera sus funciones.

www.congreso.es  
www.senado.es  
www.moncloa.es  
www.poderjudicial.es



## La separación de poderes

### Las Cortes Generales:

Están formadas por el Congreso de los Diputados o Cámara Baja, y el Senado o Cámara Alta.

### El Congreso

✓ Es la Cámara de representación popular, ostenta la potestad legislativa, controla al Ejecutivo y posee la facultad de otorgar la investidura al presidente del Gobierno y de hacerle dimitir. Lo integran 350 diputados elegidos por un periodo de cuatro años mediante un sistema de representación proporcional a la población de cada provincia.

### El Senado

✓ Cámara de representación territorial, puede vetar o corregir los proyectos aprobados por el Congreso. Lo componen 256 senadores, 208 elegidos por sufragio universal directo por un periodo de cuatro años, 48 designados por las Asambleas legislativas de las Comunidades Autónomas y otro más por cada millón de habitantes del territorio correspondiente.

### El Gobierno

✓ Posee la potestad de disolver las Cámaras anticipadamente y convocar nuevas elecciones, así como la capacidad de promulgar decretos y decretos-ley. El presidente del Gobierno es nombrado formalmente por el Rey, por cuatro años, tras obtener la confianza del Congreso de los Diputados. El Consejo de Ministros es el órgano colegiado del Gobierno.

### El Poder Judicial

✓ Es independiente y se administra y ejerce por los jueces y magistrados en los Tribunales. El Tribunal Supremo y la Audiencia Nacional poseen jurisdicción sobre todo el territorio nacional. Cada Comunidad Autónoma dispone de un Tribunal Superior de Justicia. Los ciudadanos pueden ejercer la acción popular y participar en la Administración de Justicia mediante la institución del Jurado. España firmó en 1979 el Convenio de Roma para la Protección de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales, por lo que los españoles pueden acogerse al Tribunal Europeo de los Derechos Humanos.





## Los partidos políticos

### Partidos nacionales:


 **Partido Socialista Obrero Español (PSOE)**, socialdemócrata.

 **Partido Popular (PP)**, centro reformista.


 **Izquierda Unida (IU)**, coalición de fuerzas de izquierda, entre ellas el Partido Comunista de España (PCE).


 **Los Verdes**, confederación que aglutina a diversas fuerzas del ecologismo político.


### Partidos nacionalistas:

 **Convergència i Unió (CIU)**, coalición de los partidos nacionalistas catalanes moderados, Convergencia Democrática de Cataluña (CDC), liberal, y la democristiana Unión Democrática de Cataluña (UDC).

 **Partido Nacionalista Vasco (PNV)**, conservador.

 **Coalición Canaria (CC)**, agrupación de partidos nacionalistas canarios moderados.

 **Esquerra Republicana de Catalunya (ERC)** y **Bloque Nacionalista Galego (BNG)**, nacionalistas de izquierda.

 **Eusko Alkartasuna (EA)**, socialdemócrata de ámbito nacional vasco.

 **Chunta Aragonesista (CHA)**, **Unión Valenciana (UV)** y **Partido Andalucista (PA)**, regionalistas.

## 3. ¿Lo sabes?



**3.1. Escucha, identifica las siglas y relaciónalas con el nombre completo.**

- |                                      |         |
|--------------------------------------|---------|
| a. Coalición Canaria                 | 1. PSOE |
| b. Convergència i Unió               | 2. PNV  |
| c. Esquerra Republicana de Catalunya | 3. PP   |
| d. Izquierda Unida                   | 4. CHA  |
| e. Eusko Alkartasuna                 | 5. IU   |
| f. Partido Nacionalista Vasco        | 6. CC   |
| g. Partido Popular                   | 7. CIU  |
| h. Partido Socialista Obrero Español | 8. EA   |
| i. Chunta Aragonesista               | 9. ERC  |

**3.2. Di si son partidos "nacionales" o "nacionalistas".**

- |         |       |
|---------|-------|
| a. PSOE | _____ |
| b. PNV  | _____ |
| c. PP   | _____ |
| d. CHA  | _____ |
| e. IU   | _____ |
| f. CC   | _____ |
| g. CIU  | _____ |
| h. EA   | _____ |
| i. ERC  | _____ |

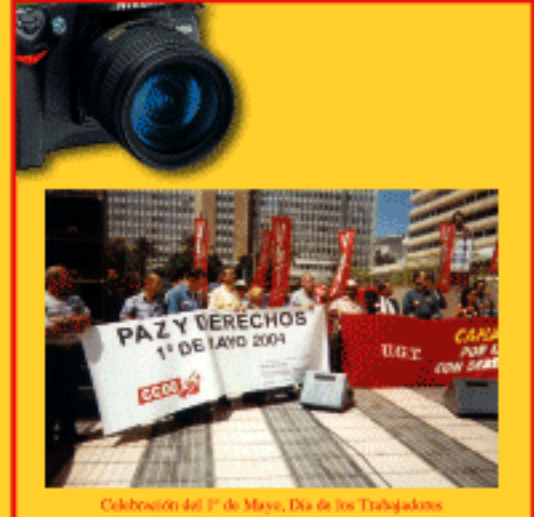
**3.3. Si son "nacionalistas" di a qué Comunidad Autónoma pertenecen.**

- |         |       |
|---------|-------|
| a. PSOE | _____ |
| b. PNV  | _____ |
| c. PP   | _____ |
| d. CHA  | _____ |
| e. IU   | _____ |
| f. CC   | _____ |
| g. CIU  | _____ |
| h. EA   | _____ |
| i. ERC  | _____ |



[www.psoe.es](http://www.psoe.es)  
[www.pp.es](http://www.pp.es)  
[www.izquierda-unida.es](http://www.izquierda-unida.es)

## Archivo



Celebración del 1º de Mayo, Día de los Trabajadores

## 4. ¿Lo sabes?

**4.1. Contesta a las preguntas.**

- a. Enumera los sindicatos españoles.  
\_\_\_\_\_
- b. ¿Con qué siglas se les conoce?  
\_\_\_\_\_
- c. ¿Qué tendencia o a quién representan?  
\_\_\_\_\_

**4.2. ¿Cuáles son los sindicatos de tu país?**

### DIPLOMAS DE ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA



**Somos todos iguales, somos todos diferentes.**

Elige uno de los dos temas siguientes:

- Tema 1:** La estructura administrativa y política de tu país (siguiendo el esquema de las páginas anteriores). Luego compárala con la española. Presenta tu trabajo a la clase.
- Tema 2:** Principales partidos y sindicatos de tu país. Compáralos con los españoles. Presenta tu trabajo a la clase.

## Los sindicatos

✓ La Constitución reconoce la libertad de sindicación y el derecho a la huelga y a la negociación colectiva. Los salarios medios más altos son los de la industria y los servicios. La semana laboral media contemplada en los convenios colectivos de 2001 fue de 38,51 horas.

**Los sindicatos mayoritarios son:**



✓ **Unión General de Trabajadores (UGT)**, sindicato de "reforma y negociación", de ideología socialista.



✓ **Confederación Sindical de Comisiones Obreras (CC. OO.)**, sindicato de orientación comunista.

**Otros sindicatos:**



✓ **Unión Sindical Obrera (USO)**, pluralista e internacionalista.

✓ **Confederación Sindical Independiente de Funcionarios (CSIF)**, formada por funcionarios y empleados públicos.



✓ **Confederación Nacional del Trabajo (CNT)**, de tendencia anarquista.

✓ La tasa de afiliación a los sindicatos (algo más del 15%) es de las más bajas de la UE, por lo que reciben subvenciones de la Administración.

✓ Los empresarios están asociados en la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE); dentro de ella se integra la Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa (CEPYME), que mantiene cierta autonomía. La CEOE interviene en las negociaciones colectivas, influye en las decisiones políticas de alcance laboral y desempeña tareas de información y asesoramiento entre sus miembros.





## ► La España de las Autonomías

✓ Los Estatutos de Autonomía fijan las competencias y el nivel de autonomía de cada Comunidad Autónoma, según la distinción que la Constitución hace entre nacionalidades y regiones. Todas las Comunidades Autónomas poseen su propio Presidente, Consejo de Gobierno y Asamblea Legislativa, y tienen atribuidas numerosas competencias, incluidas las fiscales.



### Artículo 137

El Estado se organiza territorialmente en municipios, en provincias y en las Comunidades Autónomas que se constituyan. Todas estas entidades gozan de autonomía para la gestión de sus respectivos intereses.

### Algunos Presidentes de Comunidades Autónomas



Manuel Chaves  
Presidente de la Comunidad Autónoma de Andalucía



Esperanza Aguirre  
Presidenta de la Comunidad Autónoma de Madrid



Juan Carlos Rodríguez Ibarra  
Presidente de la Comunidad Autónoma de Euzkadi



Pasqual Maragall  
Presidente de la Comunidad Autónoma de Cataluña



Emilio Pérez Touriño  
Presidente de la Comunidad Autónoma de Galicia

## 5. ¿Lo sabes?

### 5.1. ¿Cómo se rige cada comunidad?:

Máximo representante y órganos de poder.

### 5.2. Lee el artículo 148 de la Constitución y responde verdadero (V) o falso (F).

- |   | V                        | F                        |
|---|--------------------------|--------------------------|
| a. Las ferias interiores son competencias de las Comunidades Autónomas.               | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| b. El artículo 148 define las competencias de las Autonomías.                         | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| c. Las comunidades pueden ampliar sus competencias mediante reforma de sus Estatutos. | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| d. La sanidad es competencia de cada comunidad.                                       | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| e. La Defensa nacional es competencia de cada comunidad.                              | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| f. Cada comunidad tiene un Presidente.  | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| g. Los puertos y aeropuertos comerciales son competencia de cada comunidad.           | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |

### 5.3. Relaciona la capital con su Comunidad Autónoma.

(Mira el mapa de la página 30).

- |               |                         |
|---------------|-------------------------|
| a. Santander  | 1. Navarra              |
| b. Valencia   | 2. Castilla y León      |
| c. Barcelona  | 3. Cantabria            |
| d. Oviedo     | 4. Aragón               |
| e. Vitoria    | 5. Andalucía            |
| f. Sevilla    | 6. País Vasco           |
| g. Zaragoza   | 7. Asturias             |
| h. Valladolid | 8. Cataluña             |
| i. Madrid     | 9. Comunidad Valenciana |
| j. Pamplona   | 10. Madrid              |

## Competencias



### Artículo 148

1. Las Comunidades Autónomas podrán asumir competencias en las siguientes materias:

1. La organización de sus instituciones de autogobierno.
2. Las alteraciones de los términos municipales comprendidos en su territorio y, en general, las funciones que correspondan a la Administración del Estado sobre las Corporaciones locales y cuya transferencia autorice la legislación sobre Régimen Local.
3. La ordenación del territorio, urbanismo y vivienda.
4. Las obras públicas de interés de la Comunidad Autónoma en su propio territorio.
5. Los ferrocarriles y carreteras cuyo itinerario se desarrolle íntegramente en el territorio de la Comunidad Autónoma y, en los mismos términos, el transporte desarrollado por estos medios o por cable.
6. Los puertos de refugio, los puertos y aeropuertos deportivos y, en general, los que no desarrollen actividades comerciales.
7. La agricultura y ganadería, de acuerdo con la ordenación general de la economía.
8. Los montes y aprovechamientos forestales.
9. La gestión en materia de protección del medio ambiente.
10. Los proyectos, construcción y explotación de los aprovechamientos hidráulicos, canales y regadíos de interés de la Comunidad Autónoma; las aguas minerales y termales.
11. La pesca en aguas interiores, el marisqueo y la acuicultura, la caza y la pesca fluvial.
12. Las ferias interiores.
13. El fenómeno de desarrollo económico de la Comunidad Autónoma, dentro de los objetivos marcados por la política económica nacional.
14. La artesanía.
15. Los museos, bibliotecas y conservatorios de música de interés para la Comunidad Autónoma.
16. El patrimonio monumental de interés de la Comunidad Autónoma.
17. El fomento de la cultura, de la investigación y, en su caso, de la enseñanza de la lengua de la Comunidad Autónoma.
18. La promoción y ordenación del turismo en su ámbito territorial.
19. La promoción del deporte y de la adecuada utilización del ocio.
20. La asistencia social.
21. La sanidad e higiene.
22. La vigilancia y protección de sus edificios e instalaciones. La coordinación y demás facultades en relación con las policías locales en los términos que establezca una ley orgánica.

2. Transcurridos cinco años, y mediante la reforma de sus Estatutos, las Comunidades Autónomas podrán ampliar sucesivamente sus competencias dentro del marco establecido en el artículo 149.



### Las divisiones autonómicas



La Constitución reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones de España (Artículo 2). Así, desde 1978 el Estado español está subdividido en 17 Comunidades Autónomas, formadas de acuerdo con sus características históricas, lingüísticas, culturales y económicas.

**Comunidad Autónoma de Andalucía:**  
Superficie: 87.597 Km<sup>2</sup>. - Capital: Sevilla.  
Provincias: Jaén, Córdoba, Sevilla, Huelva, Cádiz, Málaga, Granada, Almería.  
Fecha de su autonomía: 11-1-1982.  
Población: 7.357.558 habitantes (censo 2001).  
Sectores de actividad económica: agricultura (8,7%), industria (11,8%), construcción (13,8%), servicios (65,7%).

**Principado de Asturias:**  
Superficie: 10.604 Km<sup>2</sup>. - Capital: Oviedo.  
Provincia: Asturias.  
Fecha de su autonomía: 11-1-1982.  
Población: 1.062.998 habitantes (censo de 2001).  
Sectores de actividad económica: agricultura (7,2%), industria (20,7%), construcción (10,9%), servicios (61,2%).

**Comunidad Autónoma de Canarias:**  
Superficie: 7.447 Km<sup>2</sup>. - Capitales (son alternantes): Las Palmas de Gran Canaria, Santa Cruz de Tenerife.  
Provincias: Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife.  
Fecha de su autonomía: 16-8-1982.  
Población: 1.843.755 habitantes (censo de 2001).  
Sectores de actividad económica: agricultura (4,4%), industria (6,5%), construcción (14,8%), servicios (74,3%).

**Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha:**  
Superficie: 79.463 Km<sup>2</sup>. - Capital: Toledo.  
Provincias: Albacete, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, Toledo.  
Fecha de su autonomía: 16-8-1982.  
Población: 1.760.516 habitantes (censo de 2001).  
Sectores de actividad económica: agricultura (9,1%), industria (18,8%), construcción (15,0%), servicios (57,1%).

**Comunidad Autónoma de Cataluña / Catalunya:**  
Superficie: 32.114 Km<sup>2</sup>. - Capital: Barcelona.  
Provincias: Barcelona, Gerona, Llérida, Tarragona.  
Fecha de su autonomía: 22-12-1979.  
Población: 6.343.110 habitantes (censo de 2001).  
Sectores de actividad económica: agricultura (2,4%), industria (28,7%), construcción (9,6%), servicios (59,3%).

**Comunidad Autónoma de Extremadura:**  
Superficie: 41.634 Km<sup>2</sup>. - Capital: Mérida.  
Provincias: Badajoz, Cáceres.  
Fecha de su autonomía: 26-2-1983.  
Población: 1.058.503 habitantes (censo de 2001).  
Sectores de actividad económica: agricultura (13,4%), industria (10,3%), construcción (15,0%), servicios (61,3%).

**Comunidad de Madrid:**  
Superficie: 8.028 Km<sup>2</sup>. - Capital: Madrid.  
Provincia: Madrid.  
Fecha de su autonomía: 1-3-1983.  
Población: 5.423.384 habitantes (censo de 2001).  
Sectores de actividad económica: agricultura (0,8%), industria (15,0%), construcción (9,4%), servicios (74,8%).

**Comunidad Foral de Navarra:**  
Superficie: 10.391 Km<sup>2</sup>. - Capital: Pamplona.  
Provincia: Navarra.  
Fecha de su autonomía: 16-8-1982.  
Población: 555.829 habitantes (censo de 2001).  
Sectores de actividad económica: agricultura (6,5%), industria (28,0%), construcción (9,4%), servicios (56,1%).

**Comunidad Autónoma de Aragón:**  
Superficie: 47.669 Km<sup>2</sup>. - Capital: Zaragoza.  
Provincias: Huesca, Zaragoza, Teruel.  
Fecha de su autonomía: 16-8-1982.  
Población: 1.204.215 habitantes (censo de 2001).  
Sectores de actividad económica: agricultura (7,0%), industria (25,4%), construcción (10,2%), servicios (57,4%).

**Comunidad Autónoma de las Islas Baleares / Illes Balears:**  
Superficie: 4.992 Km<sup>2</sup>. - Capital: Palma de Mallorca.  
Provincia: Baleares.  
Fecha de su autonomía: 1-3-1983.  
Población: 841.669 habitantes (censo 2001).  
Sectores de actividad económica: agricultura (1,8%), industria (9,1%), construcción (13,7%), servicios (75,4%).

**Comunidad Autónoma de Cantabria:**  
Superficie: 5.321 Km<sup>2</sup>. - Capital: Santander.  
Provincia: Santander.  
Fecha de su autonomía: 11-1-1982.  
Población: 542.275 habitantes (censo de 2001).  
Sectores de actividad económica: agricultura (6,4%), industria (20,0%), construcción (13,4%), servicios (60,2%).

**Comunidad de Castilla y León:**  
Superficie: 94.223 Km<sup>2</sup>. - Capital: Valladolid.  
Provincias: Ávila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid, Zamora.  
Fecha de su autonomía: 2-3-1983.  
Población: 2.456.474 habitantes (censo de 2001).  
Sectores de actividad económica: agricultura (8,9%), industria (18,5%), construcción (11,6%), servicios (61,0%).

**Comunidad Valenciana:**  
Superficie: 23.255 Km<sup>2</sup>. - Capital: Valencia.  
Provincias: Alicante, Castellón, Valencia.  
Fecha de su autonomía: 10-7-1982.  
Población: 4.162.776 habitantes (censo de 2001).  
Sectores de actividad económica: agricultura (4,3%), industria (24,8%), construcción (12,7%), servicios (58,2%).

**Comunidad Autónoma de Galicia:**  
Superficie: 29.574 Km<sup>2</sup>. - Capital: Santiago de Compostela.  
Provincias: La Coruña, Lugo, Orense, Pontevedra.  
Fecha de su autonomía: 28-4-1981.  
Población: 2.695.880 habitantes (censo de 2001).  
Sectores de actividad económica: agricultura (12,6%), industria (20,6%), construcción (12,2%), servicios (54,6%).

**Comunidad Autónoma de la Región de Murcia:**  
Superficie: 11.313 Km<sup>2</sup>. - Capital: Murcia.  
Provincia: Murcia.  
Fecha de su autonomía: 19-6-1982.  
Población: 1.197.646 habitantes (censo de 2001).  
Sectores de actividad económica: agricultura (10,0%), industria (17,7%), construcción (11,5%), servicios (60,8%).

**Comunidad Autónoma del País Vasco / Euzkadi:**  
Superficie: 7.234 Km<sup>2</sup>. - Capital: Vitoria.  
Provincias: Álava, Guipúzcoa, Vizcaya.  
Fecha de su autonomía: 22-12-1979.  
Población: 2.082.587 habitantes (censo de 2001).  
Sectores de actividad económica: agricultura (2,0%), industria (28,5%), construcción (9,7%), servicios (59,8%).



**Comunidad Autónoma de La Rioja:**  
Superficie: 5.045 Km<sup>2</sup>. - Capital: Logroño.  
Provincia: La Rioja.  
Fecha de su autonomía: 19-6-1982.  
Población: 276.702 habitantes (censo de 2001).  
Sectores de actividad económica: agricultura (8,8%), industria (32,1%), construcción (9,7%), servicios (49,4%).



**Ciudad de Melilla:**  
Superficie: 13 Km<sup>2</sup>.  
Población: 66.441 habitantes (censo de 2001).  
Sectores de actividad económica: agricultura (0,6%), industria (2,2%), construcción (4,7%), servicios (92,5%).



**Ciudad de Ceuta:**  
Superficie: 19 Km<sup>2</sup>.  
Población: 71.505 habitantes (censo de 2001).  
Sectores de actividad económica: agricultura (0,6%), industria (2,2%), construcción (4,7%), servicios (92,5%).



#### 5.4. Completa el siguiente cuadro con la información sobre las autonomías.

Com. Autónoma	Superficie Km <sup>2</sup>	Población (2001)	Com. Autónoma	Superficie Km <sup>2</sup>	Población (2001)
Andalucía		7.357.558	Extremadura		
Aragón	47.669		Galicia	29.574	
Asturias		1.062.998	Madrid		
Islas Baleares	4.992	841.669	Región de Murcia	11.313	1.197.646
Canarias	7.447		Navarra		555.829
Cantabria		542.275	País Vasco	7.234	
Castilla-La Mancha	79.463		La Rioja	5.045	
Castilla y León		2.456.474	Ciudad de Ceuta		71.505
Cataluña	32.114		Ciudad de Melilla	13	
Valencia	23.255				